29/06/2021

Fiscalía logra prisión preventiva para imputado por daños, amenaza y disparar fuegos artificiales

El Ministerio Público inició investigación desde el día 23 de mayo del presente año, cuando se recibe denuncia al Fiscal de Turno por los daños, amenazas y detonación de fuegos artificiales provocados a la vivienda del Presidente del Club Deportivo Santiago Wanderers, Rafael González Camus. Se instruyeron esa noche las primeras diligencias, las que continuaron las siguientes semanas a cargo del Fiscal José Miguel Subiabre, quien fue asignado al caso.

Una vez reunidos los antecedentes para poder formular cargos se gestionó por parte del Fiscal, la jornada del pasado sábado 27 de junio con una orden judicial se concretó la detención del imputado.

La audiencia de formalización se realizó de manera remota en el Juzgado de Garantía de Valparaíso, donde fue formalizado por los delitos de daño, amenazas y disparo de fuegos artificiales.

"Se le entrega al tribunal una serie de elementos que se han reunido hasta el día de hoy para poder establecer estos elementos. Esto es la investigación que se le encomendó al personal del OS9, las tomas de declaraciones, víctimas, mensajerías de whats app, establecimiento de las personas que participaron en el hecho, videos que existen relativos a estas acciones, análisis morfológico respecto del imputado, en cuanto se aprecia en el video para poder corroborar su participación", señaló el Fiscal Subiabre.

El Tribunal estableció que efectivamente existían estos tres delitos por los cuales fue formalizado el imputado y la participación que tuvo en los hechos, por lo que acogió la solicitud de Fiscalía de prisión preventiva. Según explicó el Fiscal Subiabre existen tres puntos fundamentales para haber solicitado la necesidad de cautela del imputado.

"Por una parte lo que significa el peligro para la víctima, las acciones que se desplegaron ese 23 de mayo no son menores en el domicilio particular que tiene el afectado, en su entorno familiar, en la conmoción pública que ocasiona en el sector en la ciudad de Valparaíso, razón por la cual existe una querella de la Gobernación de Valparaíso, precisamente por la calamidad pública. Las circunstancias del peligro para la investigación, toda vez, que como ya hemos reiterado, esto es sólo el inicio de la investigación. Y porque existe un peligro para la seguridad de la sociedad por las circunstancias que el legislador establece de los números de delitos que han sido formalizados y la gravedad de los hechos", explicó el Fiscal al finalizar la audiencia.

Además el imputado tiene una audiencia pendiente en el mismo Juzgado de Garantía de Valparaíso, por un delito de la Ley de Violencia en los estadios por el que existían cautelares al momento de los nuevos hechos imputados. Se establecieron 60 días como plazo de la investigación y no se descartan nuevas formalizaciones en las próximas semanas, ya que existe un segundo involucrado identificado y se trabaja en lograr la identidad de los otros siete individuos que actuaron en el ilícito.